

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Para Madrid.* — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

*Fuera de Madrid.* — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO restringido entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer la plaza de Decano de la misma.

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Concejal, don Luis Pérez Hernández.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel de Quadros Tejeiro, Presidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Asistencia Médica; señor don José Botella Llusá, Catedrático de la Facultad de Medicina; señor don Miguel Comenge Gerpe, en representación de la Sanidad Municipal; señor don Luis Gómez Oliveros, representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia; señor don José Fernández Turégano, en representación de la Sanidad Nacional, y señor don Federico Marín Bueno, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el funcionario técnicoadministrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 30 de octubre de 1964. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—58.181)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA SUJETA A CONDICIONES ESPECIALES

OBRAS del Canal del Cubillas. Trozo II (Granada). (Con presupuesto incrementado en el 20 por 100.)

Hasta las trece horas del día 9 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.353.890,26 pesetas.

La fianza provisional, a 627.077,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo

acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres núms. 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 14 de noviembre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre núm. 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1964, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el núm. 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el núm. 1, en el que se indicará asimismo el título de

la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta. Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arañuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.055)

(O.—57.952)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA SUJETA A CONDICIONES ESPECIALES

OBRAS de ensanche y riego asfáltico de la carretera de servicio del Valle inferior del Guadalquivir, Kms. 21,734 al 46,575 (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 9 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 39.172.311,32 pesetas.

La fianza provisional, a 783.446,30 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres núms. 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 14 de noviembre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre núm. 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposi-

ción, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>ª</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el núm. 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.<sup>ª</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el núm. 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** En la forma que establece el artículo 2.<sup>º</sup> de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.<sup>ª</sup> **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.<sup>ª</sup> **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.<sup>ª</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>ª</sup> **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>ª</sup> **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.<sup>º</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.<sup>ª</sup> **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.056)

(O.—57.953)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Jefatura de Construcción. — Sección 3.<sup>ª</sup>**

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de Terriente (Teruel).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 910.050,03 pesetas.

La fianza provisional, a 18.201,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>ª</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.<sup>ª</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.<sup>ª</sup> **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.<sup>ª</sup> **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.<sup>ª</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>ª</sup> **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>ª</sup> **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.<sup>º</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.<sup>ª</sup> **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.182)

(O.—58.031)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

### AVISO

Se recuerda a todo usuario de aguas públicas que el plazo de exención del impuesto de Derechos Reales, en las actas de notoriedad, a que se refiere la ley de Reforma Tributaria de 11 de julio del año en curso, en su artículo 146, apartado 15, lo es solamente por cinco años.

Por tanto, todo usuario de aguas públicas que no tenga inscrito su aprove-

chamiento y que venga usándolo desde hace más de veinte años debe, si quiere beneficiarse de tal exención, incoar el acta de notoriedad que regula el artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente y presentarla ante la Comisaría de Aguas correspondiente en el indicado plazo de cinco años, pues en otro caso —dado que es obligatoria la inscripción—, tendrá que hacerlo después sin gozar de tal beneficio.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, Rafael Couchoud Sebastián.

(G. C.—5.371)

(O.—58.126)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 4 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente 674-4.<sup>ª</sup>

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las once horas del día 30 de noviembre de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

(O.—58.178)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### E. M. C.—Jefatura de Transportes del Ejército

#### Servicio de Automovilismo

CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE SEMI-REMOLQUES CISTERNAS

Expediente núm. 65/64

### ANUNCIO

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del material que a continuación se detalla, al precio límite que igualmente se indica:

5 semi-remolques cisternas, de 12 toneladas, al precio límite por unidad de 500.000,00 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall general de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, el día 25 de noviembre de 1964, a las once horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall general de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... núm. .... teléfono ..... con Documento Nacional

de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio, como representante lebre ..... (propio, como representante lebre o como apoderado de .....) (con- ginal o como apoderado de .....) (con- signándose localidada, domicilio y telé- fo), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 65/64, para la adquisición de cinco semi-remolques cisternas de 12 toneladas, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de octubre de 1964.

(G. C.—5.421) (A.—37.092)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

ACLARACION a la resolución de la Delegación Provincial del anuncio de concurso público para la adjudicación de locales comerciales en diversos Poblados de las Unidades Vecinales de Absorción.

Como aclaración al anuncio de concurso público para adjudicación de locales comerciales en las Unidades Vecinales de Absorción, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 14 de los corrientes, se manifiesta que la recepción de proposiciones económicas se efectuará hasta las doce y media horas del día siguiente hábil a los veinte de la publicación de aquel anuncio y el acto de apertura de pliegos a los veintidós días para los locales de Fuenca- rral, Villaverde, Pan Bendito, Vallecas y Canillejas, y a los 23, para Hortaleza, en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda, a las nueve treinta horas.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—5.420) (O.—58.153)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Iglesia de San Pedro Apóstol» en Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.278.503,20 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 25.570,06 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará, simultáneamente, en este Centro direc- tivo y en la Delegación Provincial men-

cionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

(G. C.—5.419) (O.—58.152)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Terminación de la Catedral-Basilica» en Vitoria (Alava).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 32.416.149,64 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 648.322,99 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Vitoria, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará, simultáneamente, en este Centro direc- tivo y en la Delegación Provincial men- cionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

(G. C.—5.329) (O.—58.102)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Iglesia parroquial» en Bélmiz de la Moraleda (Jaén).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.420.853,64 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 68.417,07 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Jaén, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará, simultáneamente, en este Centro direc- tivo y en la Delegación Provincial men- cionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

(G. C.—5.374) (O.—58.123)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Pro- yecto de un Instituto de Investigaciones Neuro-Psiquiátrico en terrenos com- prendidos entre la avenida de Nueva Ze-

landa y calles de Luisa Andrés y Adrián Andrés, del Sector de Valdeconejos».

Cuantas personas se consideren inte- resadas podrán examinar dicho expedi- ente, por las mañanas de los días há- biles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, pla- za de San Juan de la Cruz—Ministerio de la Vivienda, sexta planta—, así co- mo formular cuantas alegaciones esti- men pertinentes a su derecho, dirigién- dolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.372) (O.—58.125)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Adminis- tración Local**

RESOLUCION por la que se visa la mo- dificación de la plantilla del excelenti- simo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación de la plaza de Linotipista, de la Sección de Tipografía de Artes Gráficas Municipales, en otra de Encargado de Sección de Composición mecánica, del Ayuntamiento de Madrid, a la que se asigna el grado retributi- vo 13.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Di- rector general, José Luis Moris.

(G. C.—5.403)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

CORREOS

ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca subasta pública, con ca- rácter urgente, para contratar, con su- jección al pliego de condiciones redacta- do al efecto, el suministro al Estado de nueve mil uniformes de verano y cuatro mil quinientos uniformes de invierno, para Carteros Urbanos, agrupados en cinco lotes, por un importe máximo to- tal de trece millones cincuenta mil pe- setas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, duran- te las horas de oficina, hasta las doce horas del día 19 de noviembre de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse, antes de las doce horas citadas, en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 20 del citado mes de noviem- bre, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Tele- comunicacion, ante la Junta de Subasta, a la apertura de las proposiciones pre- sentadas con las formalidades reglamen- tarias, verificándose en dicho acto el re- mate provisional.

Los señores industriales que deseen concurrir a esta subasta deberán pre- sentar en el Negociado de Compras de la Sección Séptima muestras de los tejidos en que se han de confeccionar, de los forros a emplear y un uniforme de verano y otro de invierno—según el vestuario que aspiren a suministrar— totalmente terminados y tal como han de ser entregados, de acuerdo en todo con lo establecido en la cláusula 30.<sup>a</sup> del pliego de condiciones, hasta las doce horas del día 10 de noviembre de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la subasta se- rán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—5.331) (O.—58.103)

## Primer Tercio de la Guardia Civil

El día 18 del próximo mes de noviem- bre, a las once horas, se celebrará en el Cuartelamiento de este Tercio (Guz- mán el Bueno, 124), la venta en pú- blica subasta de tres caballos, declara- dos de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, y siendo de cuenta de los adjudicatarios el im- porte de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado).

(G. C.—5.353) (O.—58.104)

## Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

(Princesa, 34)

Debidamente autorizado por la Supe- rioridad, se celebrará un segundo con- curso para la adquisición de una pres- sa de resinas y una batería en los lo- cales de este Centro, a las doce horas del día 27 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico- legales, en la Jefatura del Detail.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Coronel-Director (Firmado).

(G. C.—5.496) (O.—58.180)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de los Carabancheles

EDICTO DE SUBASTA

Don Fernando del Moral y Pérez Aloe, Recaudador de Contribuciones de Ha- cienda, de la zona de los Carabanche- les, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente in- dividual de apremio que tramito por dé- bitos a la Hacienda Pública, por certifi- caciones del Impuesto sobre el Gasto, Cuotas Beneficios y Timbre, he dictado con fecha 13 de octubre de este año, pro- videncia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 93, del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bie- nes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por mí y con asistencia del Depositario y dos testigos, tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1964, en el domicilio de este Recaudación, sito en la calle de San Isidro el Labrador, núme- ro 7, piso primero izquierda, a las diez de la mañana.

Nombre del deudor: D. Domingo Gi- goso Andrés.

Débito total: 381.908,32 pesetas.

Bienes que se subastan

PRIMER LOTE

Una máquina soldadora de alta fre- cuencia, marca «AEM», de 500 vatios, número 229, valorada en 18.500 pesetas. Cuatro máquinas iguales que la anterior, de 400 y 600 vatios, tres de ellas sin número y una con el 125, valoradas en 80.000 pesetas.—Dos máquinas de soldar iguales que las anteriores, marca «Victo- ria», sin número y con motores acopla- dos, números 59.764 y 75.479, valoradas en 30.000 pesetas.—Otras dos máquinas iguales, marca «Revebloc», de 400 wa- tios, números OE-18 y 13.965, valoradas en 40.000 pesetas.—Tres máquinas igua- les que las anteriores, de 350 vatios, nú- meros 20, 27 y 3.675, valoradas en pe- setas 75.000.

Una máquina de coser «Singer», nú- mero 6.287.094, valorada en 5.000 pesetas.—Una máquina de coser, marca «Al- fa», núm. 6.228.220, valorada en 1.500 pesetas.—Catorce máquinas de coser, marca «Refrey», números 7.054, 7.078, 8.201, 8.217, 9.205, 9.211, 9.592, 9.670, 9.882, 9.942, 9.965, 10.039, 10.101, y 10.515, con motores acoplados, valor to- tal de las catorce máquinas 54.200 pesetas.—Una tijera eléctrica, marca «Ryt», número 160, valorada en 8.500 pesetas. Dos tijeras eléctricas, marca «Kuris», números 54.123 y 54.124, valoradas en 17.000 pesetas.—Una esmeriladora mar- ca «Llama», sin número, una taladradora fresadora, marca CGTI, núm. 76.269 y un torno, marca TGM-600, núm. 37.491,



**Comisaría de Aguas del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

## ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: don Feliciano García Zurdo.  
Domicilio: El Doce de Febrero, 13.—San Martín de la Vega (Madrid).  
Clase de material a extraer: Arenas y Grava.  
Metros cúbicos: 2.000.  
Cauce: río Jarama.  
Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas abajo y 300 metros aguas arriba del motor de don Emilio López.

Término Municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.—(Ref. A. R.—99-42).

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.538) (O.—57.692)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

## ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: doña Ignacia López Berrendo.  
Domicilio: C/. de las Heras, 9.—Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: De 30 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba del puente del Arroyo de la Vega, finca particular.

Término Municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.—(Referencia A. R.—99-22).

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.531) (O.—57.685)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

## ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario. Don José Alayate Nistal.  
Domicilio: Don Ramón de la Cruz, 81. Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado en un espigón de alambre situado en el paraje denominado «La Alcantarilla» (Soto del Grillo).

Término Municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: treinta (30) pesetas el metro cúbico de grava y veinte (20) pesetas el metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.—(Ref. A. R.—99-41).

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.532) (O.—57.686)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

## ANUNCIO

Don Crescencio Aguado Merino, con domicilio en Madrid, C/. Hermosilla, número 97, ha presentado en esta Comisaría instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 2,084 litros por segundo de agua del río Manzanares, en término municipal de Manzanares el Real (Madrid), con destino a usos domésticos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «BB. OO.» de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Manzanares el Real (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A.—128—A).

## Nota extracto

La toma se proyecta en la margen izquierda del río Manzanares, unos 500 metros aguas abajo de la presa de abastecimiento y consiste en toma directa por alcachofa y tubería de 50 milímetros, hasta la caseta de toma que aloja el grupo moto-bomba de elevación de 2 C. V., de éste parte la tubería de impulsión de 50 milímetros, en longitud de 166 metros y desnivel de 23 metros, que atraviesa el camino de la Pedriza, terminando en la arqueta del módulo adosado al depósito regulador existente.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.546) (O.—57.700)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación de autos de menor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia número 219

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata. Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso. — Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León.—En la Villa de Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número once, de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y

apelado, don Enrique Azcona Pérez, mayor de edad, decorador, casado, y vecino de Madrid, en su propio nombre y, además, como propietario de la marca comercial «Estudios Azk», que por su incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido, en cuanto al mismo, las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de otra, como demandada, hoy apelante, la Sociedad Mercantil Anónima «Tourón y Cia., S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José López-Mesas de la Cierva y defendida por el Letrado don Baldomero Velasco Ariza, sobre reclamación de cantidad de principal.

## Fallamos

Que con revocación de la sentencia recurrida y estimando en parte la demanda, debemos declarar y declaramos que de las cien mil novecientas sesenta pesetas que el actor reclama a «Tourón y Cia., S. A.», habrá de deducirse el importe de la instalación eléctrica, pintura de techo, rodapiés y rótulos del stand a que estos autos se contraen, lo que se determinará en ejecución de sentencia, condenando a «Tourón y Cia., Sociedad Anónima», a pagar al actor la suma que resulte, una vez deducida el importe de estas obras. Sin costas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y la que se publicará su encabezamiento y fallo en la forma prevenida por la Ley para su notificación al incomparecido don Enrique Azcona Pérez, caso de no solicitarse la notificación personal oportunamente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Zurita.—M. Rivas Goday.—J. Labajo.—Victor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, con el oportuno oficio remitisorio a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación al demandante, no comparecido ante esta Audiencia, don Enrique Azcona Pérez, expido y firmo la presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala, por mi compañero señor Herrero.

(G. C.—5.282) (C.—26.219)

**Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

Providencia de 19 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha impuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial, de 30 de junio de 1964, dictado en reclamación, promovida por la «Compañía Eléctrica de Madrid, S. A.», sobre contribuciones especiales por obras de galerías de servicios, en la calle de Duque de Osuna, pleito al que ha correspondido el número 268, de 1964.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—4.638)

Providencia de 21 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cu-

yo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha impuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial, de Madrid, de fecha 30 de junio de 1964, que resolvió reclamación número 685-61, promovida por don Manuel Gerejeta, en nombre de «Hidroeléctrica Española, S. A.», sobre contribuciones especiales impuestas a fincas enclavadas en la calle de Duque de Osuna, pleito al que ha correspondido el número 269, de 1964.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—4.639)

Providencia de 21 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial, dictado en reclamación 1.073/63, promovida por doña Matilde Tejera Ibarra, sobre contribuciones especiales aplicables a la finca 173, de la calle de General Ricardos, pleito al que ha correspondido el número 270, de 1964.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—4.640)

Providencia de 21 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial de Madrid, de fecha 30 de junio de 1964, que resolvió reclamaciones acumuladas números 676 y 677, de 1961, promovidas por don Felíz Yagüe Moreno, en nombre de la «Unión Eléctrica Madrileña», sobre contribuciones especiales asignadas por obras de galerías de servicios ejecutadas en la calle de Duque de Osuna, pleito al que ha correspondido el núm. 271, de 1964.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—4.641)

Providencia de 22 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de «Hijos de Siméon García y Compañía de Orense», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fechas 4 de junio y 15 de julio siguiente, que fijaron el justiprecio a los terrenos necesarios para las calles de Juan Vigón y Jesús Maestro, expropiados por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 273, de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—4.693)

Providencia de 22 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-

so-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de abril de 1963, dictado en reclamación promovida por don Isaac Valle García, sobre contribuciones especiales por obras de aceras, asignadas a la finca 169, de la calle del General Ricardos, pleito al que ha correspondido el núm. 272, de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.704)

Providencia de 25 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de «Espectáculos Callao, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 10 de abril de 1964, que desestimó reclamación núm. 1.946, de 1961, promovida contra clasificación efectuada por el Gremio Fiscal de Cines de Madrid, sobre el cine «San Miguel» y confirmada por la Junta de Agravios del Gremio, por los años 1957 a 1959, pleito al que ha correspondido el núm. 215, de 1964.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.777)

Providencia de 24 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador señor Muñoz Cuellas, en nombre de doña Angela, doña Carmen, don Santiago, doña María, doña Victoria, don Juan y don Andrés Martín del Ama, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fechas 15 de abril y 3 de junio de 1964, que fijaron el justiprecio de la finca núm. 34/18, del Sector de Entrevías, Segunda fase, Polígono II, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 231, de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.778)

Providencia de 24 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angela, doña Carmen, don Santiago, doña María, doña Victoria, don Juan y don Andrés Martín del Ama, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca 34/17, del Sector Entrevías, 2.<sup>a</sup> fase, Polígono 2.<sup>o</sup>, calle Vicente Tarodo, núm. 29, pleito al que ha correspondido el número 230, de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.779)

Providencia de 25 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Vivanco González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Getafe, desestimatorio del recurso de reposición contra el acuerdo de 18 de junio de 1964, denegatorio de petición de que se rectificasen las cuotas

por contribuciones especiales asignadas, como consecuencia de obras de pavimentación realizadas en la calle de Polvoranca, pleito al que ha correspondido el número 274, de 1964.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.842)

Providencia de 25 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Ferrer y Compañía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral del Despacho Central de Aduanas, dictado en expediente 52/63, correspondiente al 34/63, de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas, pleito al que ha correspondido el número 254, de 1964.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.841)

Providencia de 26 de septiembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1964, que resolvió reclamación núm. 2.240/63, promovida por don Guillermo Barral Serna, sobre exacción de derechos por el concepto de marquesinas en relación con el establecimiento sito en la calle de Princesa, número 84, pleito al que ha correspondido el núm. 275, de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.839)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se sigue a instancia de don Federico Moure Herrera, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun, contra don Manuel Gómez Márquez y su esposa doña Antonia Baldomero Borrás, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Piso cuarto exterior izquierda de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Gaztambide, de esta capital. Tiene su entrada a la izquierda saliendo del ascensor, y con arreglo a esta entrada, linda: a la derecha, entrando, calle de Gaztambide; a la izquierda, piso cuarto interior derecha y caja de escalera; al fondo, patio de luces y casa número cincuenta y dos de la calle de Gaztambide, y al frente, rellano de la escalera y piso cuarto exterior derecha. Se halla distribuido en diferentes compartimientos y servicios y dos pequeñas terrazas; tiene una superficie de ciento catorce metros cuarenta decímetros cuadrados y le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de tres enteros sesenta y siete centésimas por ciento, y con arreglo a ello votará su titular en las Juntas de Coudueños y pagará los gastos correspondientes, excepto los que origine el ascensor y la escalera, a los cuales contribuirá con una cuota de cuatro enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento. A este piso le correspon-

de el cuarto trastero núm. 13, situado en planta de sótanos.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las doce horas, en el local de indicado Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de ochocientas mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—37.141)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eugenio Sanz Cristóbal, contra don Esfidio Esteban Esteban, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente

##### Finca

Casa en la población de Miraflores de la Sierra, calle del Gallo, núm. 5, compuesta de planta baja y cámara, cuya medida superficial es de 1.774 pies. Linda: por su derecha, la misma calle; izquierda, casa de don Dionisio Martín, y espalda, otra de herederos de Laureano Pérez, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 109, libro 15, folio 106, finca número 1.395, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las trece horas; advirtiendo a los que quieran tomar parte en la misma:

1.—Que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo.

4.—Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de mi cargo, previo señalamiento de nuevo día y hora.

5.—Que los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de mi cargo para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores los aceptan y deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—37.147)

## JUZGADO NUMERO 6

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos incidentales promovidos por el Procurador señor Estévez Álvarez, en nombre de don Angel Serrano Flórez y otros, contra don Hans Joachim Lehmann y otros, sobre declaración de pobreza de los primeros, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a los demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda formulada.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Hans Joachim Lehmann, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, y haciendo constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, expido la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).  
(C.—26.232)

## JUZGADO NUMERO 21

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Feliciano Arce Pellón, contra doña Francisca Martín Delgado Aguileira, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Las siguientes fincas:

En término municipal de Orgaz, viña al sitio Vereda de Fuente Ramiro, camino de Berrocal o Berroral, con cuatro aranzadas y cien cepas, en dos fanegas de tierra, equivalentes a noventa y tres áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con viña de los herederos de doña Elena López Ayllón; Sur, Eusebio Martín Delgado; Norte, Juan Bravo, y Oeste, Francisco Martín Delgado Salgado. La referida finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al folio 629, libro 95, folio 62, finca número 7.145, inscripción sexta.

En término municipal de Orgaz, viña a la izquierda del camino de Toledo, con dos mil cepas en dos y media fanegas, o sea una hectárea diecisiete áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, con dicho camino; Sur, con otro de don José María García Calvo y de Isidoro Giménez; Oeste, tierra de Nicanor de la Cruz, y Norte, con otro de Constantino Ruiz Tapiador. Inscrita en el mencionado Registro al tomo 586, libro 86, folio 209, finca 6.511, inscripción octava.

En término municipal de Orgaz, viña tinta al camino de Aljofriz, llamado Molino de Viento, de haber once aranzadas en cinco fanegas y cuatrocientos ochocientos ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, finca de Regino Salcedo; Sur, con el camino de Azofrín; Saliente, con don Antonio Marañón, y al Poniente, con don Emilio López, con edificio granja y horno de ladrillo. Inscrita en el expresado Registro al tomo 876, libro 128, folio 88, finca 9.482, inscripción séptima.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día quince de diciembre del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes

### Condiciones

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas para cada una de las dos fincas expresadas en primero y segundo lugar, y la de trescientas sesenta mil pesetas para la tercera; no se admitirán posturas que no cubran los mencionados tipos.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera.

Los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro para que, con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—37.139)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Sorribes, en nombre de don Avelino Traba, contra don Fernando Panadero González, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y precio de subasta, los bienes embargados en tal procedimiento, consistentes en un camión marca "Ford", valorado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate del expresado bien mueble tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día veintiséis de noviembre del corriente año, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del referido precio.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.143)

## GETAFE

## EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 374, de 1964, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de la Provincia Agustiniense Matritense del Sagrado Corazón de Jesús (Padres Agustinos), con residencia en San Lorenzo del Escorial, con las personas que después se expresan, y cuyos domicilios son ignorados, acordándose en providencia dictada con esta fecha en los autos de referencia dar traslado de la demanda presentada y emplazar a los mismos para que en el término de nueve días comparezcan en juicio.

Personas a emplazar: A los desconocidos herederos o causahabientes de don José Maroto Martín, vecino que fué de Leganés; a don Juan Maroto Martín; a los desconocidos hijos de don Juan Maroto Martín; a los también desconocidos hijos de doña Mercedes Maroto Martín, fallecida; a los ignorados causahabientes, ya por herencia o ya por cualquier

otro título, de don Juan Maroto Martín, o de los hijos de éste y de los de doña Mercedes Maroto Martín; a los desconocidos hijos de los hijos de don Juan Maroto; a los hijos de los hijos de doña Mercedes Maroto, y a los ignorados causahabientes, por herencia o por cualquier otro título, de los hijos de los hijos de los citados don Juan y doña Mercedes Maroto Martín. Apercibiendo a los mismos que, caso de no comparecer dentro de dicho término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.138)

## GETAFE

## EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 375, de 1964, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de la Provincia Agustiniense Matritense del Sagrado Corazón de Jesús (Padres Agustinos), con residencia en San Lorenzo del Escorial, con las personas que después se expresan, y cuyos domicilios son ignorados, acordándose en providencia dictada con esta fecha, en los autos de referencia, dar traslado de la demanda presentada y emplazar a los mismos para que en el término de nueve días comparezcan en juicio.

Personas a emplazar: A los desconocidos herederos o causahabientes llamados: Doña Isabel Maroto Callejo; don Antonio Joaquín Maroto Cuadrado; don Pedro Tomás Maroto Cuadrado; doña Francisca Maroto Cuadrado; don Francisco Maroto Cuadrado; don Francisco Bocanegra Maroto; don Luis Bocanegra Maroto; doña María Luisa Vélez Maroto; don Enrique Vélez Maroto, y los ignorados herederos o causahabientes, por cualquier título, de cualquiera y cada uno de los anteriores mencionados demandados. Apercibiendoles que caso de no comparecer dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.137)

## ALMODOVAR DEL CAMPO

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor don Angel González Simón, Juez de primera instancia de la ciudad de Almodóvar del Campo y de su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre continuación de obra comenzada, declaración de propiedad, indemnización de daños y perjuicios y otros extremos, promovido ante este Juzgado por el Procurador don Ramón Cazallas Viso, en nombre de Inmobiliaria El Arrenal, S. A., domiciliada en Bilbao, contra don Antonio, don Manuel Ramiro, conocido por Alfredo; don Manuel, doña Carmen y doña María de los Angeles Gascón Cáceres, vecinos de Puertollano, Ciudad Real y Daimiel, y contra doña Eloisa Martínez Pontremuli, casada con don Rafael Pasalodos Martín; doña Eloisa Martínez Ruiz, casada con don José Luis Villafobos Roldán, don Rafael, doña María del Pilar y don Eduardo Martínez Fernández, vecinos de Madrid, cuyo domicilio de éstos se ignora, y contra don Rafael Martínez Pasalodos, vecino de Pola de Lena; se emplaza por medio de la presente a los demandados expresados residentes en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días y seis más que les han sido concedidos por razón de la distancia, comparezcan en autos, personándose en forma en los mismos, haciéndoseles saber que las copias de la demanda y las de los documentos a ella acompañados, se encuentran a disposición de referidos demandados en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, libro y firma la presente en Almodóvar del Campo, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.145)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de esta capital, sito en calle del Amor de Dios, 1, piso tercero, ha acordado con esta fecha, en el proceso de cognición núm. 349, del año 1963, seguido a instancia de don Enrique Sorribes Torras, en representación de don José María Sampere y Olivares, contra don Hans Werner Von Engel, que tuvo su último domicilio en la calle de Maldonado núm. 20, segundo derecha, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de inquilinato, por cuantía de 6.000 pesetas, sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se reseñarán, y que han sido tasados en la cantidad total de pesetas 12.939, habiéndose señalado para la celebración del remate el día diecinueve de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa extensible para doce cubiertos; seis sillones con asiento y respaldo de rejilla; un aparador de madera de cuatro puertas con diez cajones interiores y dos entrepaños, y una lámpara de metal de seis brazos.

Un diván corrido con 14 piezas, tapicería rameada.

Dos banquetas, sillón y mesita haciendo juego, de anea y gutapercha.

Una lámpara de cuatro brazos, de hierro.

Un mueble-bar de doce departamentos.

Tres alfombras de esparto, con dibujos.

Una mesa de despacho de tres cajones.

Una mesita de noche.

Un diván de cuatro cuerpos con tapicería de colorido.

Una lámpara de madera de cuatro brazos, labrada.

Una silla con asiento de gutapercha.

Una cocina a gas, marca "Benavent", usada.

Una nevera de hielo, muy usada.

Una mesa baja de escritorio.

Una librería pequeña de seis departamentos.

Un diván de siete piezas, con tapicería rameada.

Una cama individual, estilo colonial, con tres cojines.

Una mesa auxiliar de madera.

Un mueble auxiliar tocador.

Una mesilla de noche sin cristal.

Una lámpara de luz de un brazo.

Un espejo biselado, redondo, con lámpara acoplada.

Una estufa de carbón con su tubo correspondiente.

Una caja de caudales de mano, metálica.

Un armario de cuatro departamentos con enseres varios.

Dos maletas.

Una escalera de mano, gemela, de siete peldaños.

Un peso para 5 kgs. de fuerza, con platillo dorado.

Objetos muy usados y libros, sin valor aparente.

Una mesa auxiliar con piedra simulando mármol.

Una butaca de recibidor, de madera y gutapercha.

Una percha rústica, de pared, de seis unidades.

Una vajilla de la Cartuja, de Sevilla, de 61 piezas.

Cinco fuentes de diferentes tamaños, haciendo juego con la vajilla.

Diecisiete platos de loza corrientes. Seis tazas y seis platos de café, corrientes.

Dos salseras de loza, dos soperas y una fuente para ensalada.

Cinco manteles de tejidos de varios tonos.

Trece servilletas en tonos variados.

Tres paños de cocina.

Tres toallas de mano.

Seis sábanas de hilo.

Dos fundas de almohadas.

Dos toallas de mano, corriente, y una de baño.

Tres platos adosados en la pared.

Nueve cuadros de pared, de distintos tamaños.

Veintidós piezas de cristalería, varias y de distintos tamaños.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.144)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número trescientos setenta y seis, del corriente año, a instancia de doña María Luisa Helguero Martínez, como patrona y representante de la «Fundación Benéfica Ruiz de Iru», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra los ignorados herederos de doña Dolores Moreno y Carriedo y otros, sobre resolución de contrato del piso principal derecha, hoy segundo derecha, de la casa número veintiséis moderno y veinte antiguo de la calle de Magallanes, de esta capital.

Se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Dolores Moreno y Carriedo, para que en el improrrogable plazo de sexto día se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirles; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Dolores Moreno y Carriedo, cuyo actual domicilio se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.233)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, bajo el núm. 79, de 1964, ha sido registrado proceso de cognición promovido por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de don Blas Martínez Sánchez, contra don Juan José Fuentes, que habita en el piso primero interior número dos de la finca número ocho de la calle de Barbieri, de esta capital; los demás ilegítimos ocupantes de dicho piso, y herederos desconocidos de doña Valentina Aranda Martínez, arrendataria por subrogación, sobre resolución del contrato de arrendamiento del mencionado piso, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, emplazar por medio de edictos a los demás ilegítimos ocupantes del piso referido y a los herederos desconocidos de doña Valentina Aranda Martínez, arrendataria por subrogación, para que dentro del término de seis días comparezcan en este Juzgado, a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento de los expresados demandados a los fines expuestos, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en

